



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 JUN. 2017

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de carrera Prof. y Lic. en Geografía sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita el establecimiento de equivalencias entre las asignaturas de las carreras Profesorado universitario en Geografía y Profesorado en Geografía plan de estudios año 1999.

Que por Res. CDFHCS 438/16 fue aprobado el inicio de la carrera Profesorado universitario en Geografía en las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia.

Que fue consultado el Departamento Alumnos de ambas Sedes.

Que el dictado de equivalencias entre carreras favorece el análisis de situaciones académicas de estudiantes ante los pedidos de cambio de planes de estudio.

Que importa atender las necesidades de los estudiantes en el sentido expuesto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Establecer equivalencias automáticas entre las asignaturas de las carreras Profesorado universitario en Geografía y Profesorado en Geografía plan de estudios año 1999 para las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia de la Facultad.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 293 - 17

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB